

2025-04-08

IECM aprueba versiones finales de boletas para elección judicial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://misionpolitica.com/2025/04/08/iecm-aprueba-versiones-finales-de-boletas-para-eleccion-judicial/>

Durante la Cuarta Sesión Urgente del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó las versiones finales de las boletas y la documentación electoral que se utilizará para el escrutinio y cómputo de la Jornada Electoral del próximo 1 de junio.

Los archivos definitivos de las boletas contienen los nombres de las candidaturas por cargo y materia, tal cual se entregarán a la ciudadanía el día de la jornada electoral para que elijan a las candidaturas de su preferencia.

Por cada tipo de elección se empleará una modelo de boleta, en la cual las personas candidatas serán numeradas y distribuidas por género, en orden alfabético y progresivo, distinguiendo la autoridad postulante, así como a las personas juzgadoras que actualmente se encuentren en funciones en los cargos a renovar. Para la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México se utilizará una versión de boleta en todo el territorio que integra la Ciudad de México, en cuanto las elecciones de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, se utilizará una versión por cada Distrito Judicial Electoral.

Cabe señalar que, una vez iniciado el proceso para su impresión, no habrá modificaciones a las boletas en caso de sustitución de una o más candidaturas.

Cada versión de las boletas electorales contendrá como datos variables el Distrito Judicial Electoral Local y el Distrito Electoral Local que corresponda.

En la sesión se informó que los días 27 y 28 de marzo, 529 personas candidatas asistieron a las instalaciones del organismo electoral, para validar los datos incorporados en las boletas.

Asimismo, se resaltó que originalmente se esperaba el registro de 843 candidaturas de acuerdo con el modelo constitucional y el X2 legal; sin embargo, tras la revisión de los listados remitidos por el Congreso de la Ciudad de México resultaron 637 postulaciones.

De este universo, han declinado cuatro candidaturas para el Tribunal de Disciplina Judicial, ocho para magistraturas y seis para juzgados, por lo que serán 619 candidaturas las que podrán ser votadas en las boletas diferenciadas, el próximo 1 de junio.

Para el Tribunal de Disciplina Judicial hay 21 candidaturas de mujeres y 11 de hombres; para magistraturas 71 son de mujeres y 77 de hombres; y para juzgados 228 de mujeres y 211 de hombres.

La documentación electoral que se usará en las Direcciones Distritales consiste en: Acta de escrutinio y cómputo de casilla seccional, Acta de cómputo distrital, Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo y el cartel de resultados de cómputo distrital.

Por otro lado, el Consejo General del IECM conoció el Informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de las 33 direcciones distritales del IECM para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

Al respecto se reportó que 30 Direcciones Distritales cuentan con bodegas de documentación electoral con las condiciones que garantizan la seguridad de toda la documentación electoral, especialmente de las boletas electorales para la elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, así como para el resguardo de los materiales electorales. Asimismo, se garantiza que las 3 bodegas de las Direcciones Distritales 1, 22 y 26 -de las cuales dos de ellas se encuentran instalándose y una por definir- cumplirán con las mismas condiciones, por lo que su óptimo funcionamiento está previsto a más tardar el 15 de abril de 2025.